



**RECIBO A SATISFACCIÓN**

Medellín, 11 DE NOVIEMBRE DE 2022

La Rectoría de la Institución certifica que OMAR DE JESUS LOAIZA DUQUE , identificado con NIT. 70044009-1, entregó a satisfacción los siguientes artículos o servicios:

CANTIDADES	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Construcción e instalación todo costo de bases metálicas en tubería redonda de 2 y ½ pulgadas para soporte de mesas de acero fijas en la cafetería	\$ 210,000	\$ 210,000
1	Construcción e instalación todo costo de reja de seguridad en sistema hídrico de acceso	\$ 120,000	\$ 120,000
1	Ajuste y acoplamiento de pasamanos divisorio entre la frutera y acceso a la biblioteca	\$ 120,000	\$ 120,000
1	Reparación y fijación de rejas de seguridad por dejaste de anclajes	\$ 120,000	\$ 120,000
1	Instalación a todo costo de chapas en baños y salones	\$ 240,000	\$ 240,000
1	Construcción e instalación de base soporte flotante para horno microondas	\$ 80,000	\$ 80,000
1	Fabricación e instalación de soporte en madera para refuerzo de mesas de acero en la cafetería	\$ 550,000	\$ 550,000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 1,440,000</b>
		<b>IVA FACTURADO</b>	<b>\$ 0</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,440,000</b>

Por un valor total de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$1440000)

**JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR**  
Rector



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

### ACTA DE LIQUIDACIÓN

<b>CONTRATO</b>	No. C.032-11-2022
<b>CONTRATANTE</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL
<b>CONTRATISTA</b>	OMAR DE JESUS LOAIZA DUQUE
<b>OBJETO</b>	REALIZAREL LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LA INSTITUCION
<b>VIGENCIA (INICIO Y TEMINACIÓN)</b>	Entre 04 DE NOVIEMBRE DE 2022 y 11 DE NOVIEMBRE DE 2022
<b>VALOR</b>	\$ 1,440,000

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL, las partes suscritas en el Contrato No. C. 032-11-2022, hemos decidido DAR POR LIQUIDADADO EL MISMO en fecha 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, previas las siguientes

#### CONSIDERACIONES

**PRIMERO:** Que entre las partes se suscribió el contrato de REALIZAREL LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LA INSTITUCION con una vigencia inicial de 08 DIAS.

**SEGUNDO:** Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

#### ACUERDAN

**PRIMERO:** Liquidar de común acuerdo, el contrato de REALIZAREL LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LA INSTITUCION.

VALOR CONTRATADO: \$1440000  
VALOR EJECUTADO: \$1440000  
VALOR PAGADO: \$ 1320000  
VALOR RETENIDO: \$ 120000  
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

**SEGUNDO:** En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

**TERCERA:** Dado el cumplimiento del CONTRATO DE REALIZAREL LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LA INSTITUCION, las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, por quienes en ella intervinieron.

#### El contratante

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR  
Rector  
C.C.71.623.649

#### El contratista

OMAR DE JESUS LOAIZA DUQUE  
C.C.70044009  
Representante legal de OMAR DE JESUS LOAIZA DUQUE